

R  
Yorel

Coord. Operativa  
23-FEB-18



Ciudad de México

Ciudad de México, a 22 de febrero del 2018  
OFICIO: PESCDMX/FICAP/ 001 /2018

C.P. EDUARDO GURZA CUIEL  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
OFICIALÍA DE PARTES DE LA UTF  
Periférico sur 4118, Zafiro Torre 1, piso 8, Col.  
Exhacienda de Anzaldo C.P. 01090 Alvaro Obregón, Ciudad de México.



Ana

Estimado C.P. Gurza Curiel.

Con fundamento y cumplimiento a la Ley General de los Partidos Políticos en sus artículos 41 numeral 1, inciso h), 43 numeral 1, inciso g), 51 numeral 1, inciso a) fracciones IV y V e inciso c) fracción I; así como en el Art. 170 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización vigente, se hace de su conocimiento que se ha elaborado el PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el ejercicio 2018 de acuerdo a los lineamientos jurídicos aplicables.

En razón de lo anterior, anexo al presente se servirá encontrar el Plan correspondiente al ejercicio 2018 del partido Encuentro Social en la Ciudad de México, donde se consideran los proyectos para Actividades Específicas, Liderazgo juvenil, y Capacitación promoción y desarrollo político de la Mujer, (3 anexos), con las características requeridas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. ARMANDO GARCÍA GARCÍA**  
DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DE CAPACITACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



- C.C.p. DR. Hugo Eric Flores Cervantes, Presidente del Comité Directivo Nacional.
- Lic. Abdies Pineda Morín, Secretario General del Comité Directivo Nacional.
- Ing. Armando González Escoto. - Presidente del Partido Encuentro Social de la Ciudad de México.
- Aida Arregui Guerrero. - Secretaria General del CDE.
- Alejandro Dueñes Alcántara, Coordinador de Administración y Finanzas del CDE.
- Archivo

UTF - 2018 - 2415

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### MOVIMIENTO ENCUENTRO DE MUJERES

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,  
CIUDAD DE MÉXICO**

UTF-2018-2415  
2018

23-feb-18

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## CONTENIDO

Introducción _____	03
Objetivos _____	04
Alcance _____	05
Programa Anual de Trabajo _____	06
Actas Constitutivas de los Proyectos _____	07

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 41 numeral 1, inciso h); 51 numeral 1 inciso a), fracción V; los artículos 170 numerales 1 y 2, 174 y 175 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; así como a lo establecido en los artículos 272 fracciones II y III, 273 fracciones X, XVI y XVII, 333 fracción III, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y artículos 86 fracciones II y IV inciso b), 87 fracciones I, III y IV, así como 89 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se elabora el presente PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el ejercicio 2018.

En virtud de que es el cuarto año de la permanencia como Partido Político de Encuentro Social, se programaron diversas actividades que permitirán el fortalecimiento de liderazgos femeninos con perspectiva de género.

Incluimos tareas de investigación y editoriales correspondientes a temas que nos ayuden a generar las condiciones de igualdad sustantiva, empoderamiento de las mujeres y el desarrollo de liderazgos políticos femeninos que permitan visibilizar las capacidades y trabajar para eliminar la discriminación por cuestiones de género.

El Partido Encuentro Social busca construir el andamiaje político-jurídico que la Ciudad requiere, para coadyuvar en lograr un **México Libre, con Justicia, Dignidad e Integridad, en base a la institución familiar.**

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## OBJETIVOS

- Cumplir con lo establecido en la legislación vigente, respecto a la elaboración del PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el ejercicio 2018.
- Aplicar los recursos públicos que se otorgan para las actividades específicas y capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.
- Emitir 2000 ejemplares impresos, de una publicación que contenga ensayos o trabajos de investigación socioeconómica y política realizados durante el primer semestre del año; enfocados específicamente a temas selectos que fomenten el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en concordancia con lo establecido en los artículos 273 fracciones X, XVI y XVII y 333 fracción III, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

# ALCANCE

El alcance del Programa Anual de Trabajo 2018 es de carácter estatal, ya que las acciones que se lleven a cabo y los resultados que se obtengan, deberán ser de impacto vital para las mujeres que deseen conocer qué es el Partido Encuentro Social en todos y cada una de las demarcaciones de la Ciudad de México, que tengan el mismo objetivo que nosotros de transformar a **México en aras de lograr un país con Libertad, Justicia, Dignidad e Integridad.**

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

<b>B</b>	<b>PAT</b>	<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</b>
		<b>OBJETIVO</b>
<b>B1</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES</b>
B1.1	Cursos / Talleres "Empoderamiento y liderazgo, con igualdad sustantiva"	Difundir mediante talleres, cursos y/o seminarios, temas que permitan robustecer el papel y participación de las mujeres en México, a través de mecanismos que permitan el desarrollo con perspectiva de género y calidad.
<b>B 1</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES</b>
B1.2	Capacitaciones / talleres, estatales "Mujeres al Encuentro Social"	Promover el dialogo, difundir la cultura democrática, los derechos humanos y los temas prioritarios para la sana convivencia en la Ciudad, abordando temas de interés para las mujeres, en espacios donde se privilegie la participación de expertos en cada una de las materias que se aborden, que interactúen con las personas asistentes.
<b>B 2</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO</b>
B2.1	Trabajo de investigación y/o ensayos "Las Mujeres en el Poder"	Elaborar una compilación de trabajos de investigación y/o ensayos sobre la vida política y social de la mujer en la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer liderazgos y resaltar la importancia de su participación en la comunidad.
<b>B 3</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>TAREAS EDITORIALES</b>
B3.1	Compilaciones sobre la Legislación CDMX	Publicar de forma impresa y/o en archivo electrónico, compilaciones sobre la legislación vigente en la Ciudad de México, referente a la prevención de la violencia de género, ya sea comentada o para su mera consulta, a efecto coadyuvar en el empoderamiento de la mujer, a través de la difusión de su marco jurídico de actuación.

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO

Ejercicio: 2018

### PARTIDO POLITICO

Partido Encuentro Social

### 2.- NOMBRE DEL PAT

B) Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

### 3. NOMBRE DEL PROYECTO

Número	2018-1 / Proyecto 1
Sub-Rubro	B.1 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LIDERAZGO
Nombre:	"Empoderamiento y liderazgo, con igualdad sustantiva"

### 4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar capacitación acorde a los nuevos retos que implica la participación de las mujeres en la vida política de la Ciudad de México; desde una perspectiva de género y modificación de roles en la sociedad.</li><li>2. Formar mujeres comprometidas con una cultura política de respeto, cordialidad, legalidad y legitimidad, bajos ejes de transversalidad y multidisciplinaridad en su actuación.</li><li>3. Difundir los principios y documentos básicos que dan identidad al Partido Encuentro Social en la Ciudad de México.</li><li>4. Fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas que la Ciudad requiere.</li><li>5. Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos que se requieren para la realización de actividades políticas en un ambiente de igualdad y equidad.</li><li>6. Desarrollar actividades académicas de calidad que garanticen la comprensión de los ejes rectores para la creación de políticas públicas acordes a las necesidades reales de las mujeres y grupos vulnerables.</li></ol>
------------------	--

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

	<p>7. Promover el respeto a las instituciones a través de una mayor comprensión de la conformación de la Ciudad de México.</p> <p>8. Resaltar la importancia de la participación de las mujeres en la construcción de la Ciudad a la que aspiramos, con base en la Constitución Política de la Ciudad de México y la legislación vigente en materia de derechos humanos.</p> <p>9. Difundir mediante talleres, cursos y/o seminarios, temas que permitan robustecer la existencia de la democracia participativa incluyente en la Ciudad de México.</p>
<b>Metas</b>	Impartir 30 sesiones de capacitación con una duración mínima de 3 horas cada una, con la participación de al menos 20 militantes, simpatizantes o ciudadanos; entre los meses de febrero a diciembre. Alcanzar la cifra de al menos 600 personas capacitadas.

### Indicadores Específicos

Indicador	Descripción	Variables
Porcentaje de sesiones de capacitación realizadas PSCR	Describe el porcentaje de sesiones de capacitación realizadas, se obtiene dividiendo el número de sesiones de capacitación programadas entre el número de sesiones de capacitación llevadas a cabo	$PSCR = (SCP/SCLC) * 100$ PSCR= Porcentaje de Sesiones de Capacitación Realizadas SCP= Sesiones de Capacitación Programadas SCLC= Sesiones de Capacitación Llevadas a Cabo
Porcentaje de Personas Capacitadas PPC	Describe en términos numéricos el porcentaje de personas capacitadas al terminar el año, se obtiene al dividir la meta de personas a capacitar durante el año entre el total de asistentes a los cursos	$PPC = (MPCA/TACA) * 100$ PPC= Porcentaje de Personas Capacitadas MPCA= Meta de Personas a Capacitar en el Año. TACA= Total de Asistentes a Capacitación en el Año
Porcentaje de Ciudadanos	Establece la estadística en términos porcentuales, el	$PCSC = (TACA/NASC) * 100$

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

<p>Satisfechos con la Capacitación PCSC</p>	<p>grado de satisfacción de los asistentes a las capacitaciones. Es resultado de la división del número de asistentes a la capacitación entre el número de ciudadanos satisfechos con los contenidos.</p>	<p>PCSC= Porcentaje de Ciudadanos Satisfechos con la Capacitación</p> <p>TACA= Total de Asistentes a Capacitación en el Año.</p> <p>NASC= Número de Asistentes Satisfechos con la Capacitación.</p>
---	---	---

### 5. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO

<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO</b>
01 Febrero del 2018	31 Diciembre del 2018

### 6. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO

COBERTURA GEOGRÁFICA	BENEFICIOS Y/O POBLACIÓN BENEFICIADA
<p>Estatal</p> <p>Ciudad de México</p> <p>Al menos 8 de las 16 demarcaciones políticas</p>	<p>1.- Todas las personas que habitan la Ciudad de México tendrán la oportunidad de asistir a los cursos de capacitación; privilegiando en todo momento, la participación de las mujeres.</p> <p>2.- El Partido Encuentro Social, a través de su estructura territorial en la Ciudad de México, invitará a las mujeres militantes, simpatizantes y población en general, para que acudan a capacitarse.</p> <p>3.- Brindar a quienes asistan, capacitación de calidad que les permitirá adquirir, asimilar y/o reforzar conocimientos en materia política, formas de gobierno, democracia y derechos humanos, para el empoderamiento de los grupos vulnerables en su comunidad.</p> <p>4.- Propiciar la participación ciudadana en las tareas políticas de la Ciudad de México.</p> <p>5.- Reforzar los valores de la democracia y difundir los principios rectores de la cultura de legalidad.</p>
<b>Total de Beneficiarios</b>	600

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 7. PRESUPUESTO PROGRAMADO

<b>CAPITULO</b>	<b>B) CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>B.1 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LIDERAZGO</b>

<b>PARTIDA</b>	<b>Entregable / Proveedor</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
1101	Curso de Capacitación	30	\$20,000.00	\$600,000.00

<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Partida</b>	<b>Concepto del gasto</b>	<b>Monto del Presupuesto Programado Aprobado para el Proyecto</b>
		5-2-00-00-0000	5-2-01-00-0000		
			5-2-01-04-0000	<b>Impresos</b>	\$150,000.00
			5-2-01-05-0000	<b>Papelería</b>	\$90,000.00
			5-2-01-10-0000	<b>Asesoría y Capacitación</b>	\$360,000.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$600,000.00</b>

### 8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

<b>ID</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
1	Realizar 3 cursos de capacitación	01 febrero	30 abril
2	Realizar 3 cursos de capacitación	01 marzo	31 mayo
3	Realizar 3 cursos de capacitación	01 abril	30 junio
4	Realizar 3 cursos de capacitación	01 mayo	31 julio
5	Realizar 3 cursos de capacitación	01 junio	31 agosto
6	Realizar 3 cursos de capacitación	01 julio	30 septiembre

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

7	Realizar 3 cursos de capacitación	01 agosto	31 octubre
8	Realizar 3 cursos de capacitación	01 septiembre	30 noviembre
9	Realizar 3 cursos de capacitación	01 octubre	31 diciembre
10	Realizar 3 cursos de capacitación	01 noviembre	31 diciembre

### 9. RESPONSABLES DEL PROYECTO

RESPONSABLES					
TIPO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	E-MAIL
Organización y Ejecución	Ana Luisa	Soto	Granados	Coordinación Estatal del Movimiento "Encuentro Mujeres"	
Control y Seguimiento	Alejandro	Dueñes	Alcántara	Coordinación de Administración y Finanzas	

### 10. JUSTIFICACIÓN

Como parte de los objetivos establecidos en nuestros estatutos, particularmente el Artículo 101 numeral I, se considera necesario implementar estrategias de capacitación que impacten directamente en el empoderamiento de las mujeres, bajo un enfoque que garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos y coadyuve en la creación de una red de mujeres líderes con los conocimientos teórico prácticos que les permitan generar estrategias y propuestas claras, contundentes y viables, para la construcción de una Ciudad incluyente.

A través de la capacitación seremos capaces de generar una cultura política asertiva, con perspectiva de género y la formación de nuevos liderazgos.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

En consecuencia, con fundamento en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 41 numeral 1, inciso h); 51 numeral 1 inciso a), fracción V; los artículos 170 numerales 1 y 2, 174 y 175 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; así como a lo establecido en los artículos 272 fracciones II y III, 273 fracciones X, XVI y XVII, 333 fracción III, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y artículos 86 fracciones II y IV inciso b), 87 fracciones I, III y IV, así como 89 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y en correlación con el objetivo político del Partido Encuentro Social, particularmente en lo referente a la *"Transformación de la Cultura Política"* establecido en nuestra declaración de principios; se considera pertinente realizar los cursos de capacitación y formación política que conforman el proyecto denominado "Empoderamiento y liderazgo, con igualdad sustantiva".

### 11. RESULTADOS ESPECÍFICOS O ENTREGABLES.

Nº	Resultado específico
1	20 curso/taller de capacitación. Se integrará una carpeta con documentación probatoria, por cada uno de ellos.
2	Evaluación Inicial. Instrumento de medición que se aplicará a los asistentes al inicio de cada curso, para identificar el perfil de las asistentes.
3	Evaluación Final. Instrumento de medición aplicado con la finalidad de corroborar la asimilación de la capacitación recibida y el grado de satisfacción en cuanto a la calidad de los expositores.

### 12. EL RESULTADO SE RELACIONA CON OTROS PROYECTOS DEL PAT.

"Empoderamiento y liderazgo, con igualdad sustantiva" es un proyecto que se vincula directamente con todos los proyectos del PAT, como eje vertebral para la difusión, capacitación y defensa de políticas públicas con perspectiva de género.

Aunado al presente proyecto, el Partido Encuentro Social contempla realizar diversas tareas editoriales, así como seminarios y/o foros de análisis, que en forma conjunta permiten el cumplimiento de los compromisos adquirimos con la ciudadanía para fomentar la cultura política y el respeto a los derechos consagrados en nuestra Ley Fundamental y la Constitución Política de la Ciudad de México.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 13. OBSERVACIONES.

Los cursos que conforman el proyecto se realizarán en las instalaciones que ocupa el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Encuentro Social en la Ciudad de México, por considerarlo un punto de reunión suficientemente difundido entre los habitantes de la urbe y ubicarse en una zona de fácil acceso para la población en general; aunado a ello, evita que se incremente el costo del servicio, derivado de la necesidad de contratar instalaciones distintas a las del Partido.

No obstante, se realizará la promoción de los mismos, por los canales de comunicación que resulten necesarios para garantizar que continuamente asistan habitantes de las 16 demarcaciones que conforman la Ciudad.

### 14. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO



---

**Ana Luisa Soto Granados**  
Coordinación Estatal del  
Movimiento "Encuentro Mujeres"



---

**Alejandro Dueñas Alcántara**  
Coordinador de Administración  
y Finanzas de la Ciudad de  
México.

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO

Ejercicio: 2018

### 1. PARTIDO POLITICO

Partido Encuentro Social
--------------------------

### 2.- NOMBRE DEL PAT

B) Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
---

### 3. NOMBRE DEL PROYECTO

Número	2018-1 / Proyecto 2
Sub-Rubro	B.1 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LIDERAZGO
Nombre:	Capacitaciones / talleres, estatales "Mujeres al Encuentro Social"

### 4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover el dialogo, difundir la cultura democrática, los derechos humanos y los temas prioritarios para la sana convivencia en la Ciudad de México, la participación de la mujer y la implementación de acciones con perspectiva de género.</li><li>2. Abordar temas de interés en espacios donde se privilegie la participación de expertos en cada una de las materias que se expongan, que interactúen con las asistentes.</li><li>3. Brindar capacitación acorde a los nuevos retos de la Ciudad de México y conforme a las necesidades reales de la mujer actual.</li><li>4. Difundir los principios y documentos básicos que dan identidad al Partido Encuentro Social en la Ciudad de México.</li><li>5. Fomentar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas que la Ciudad requiere.</li><li>6. Resaltar la importancia de la participación de las mujeres en la construcción de la Ciudad.</li></ol>
-----------	---

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

<b>Metas</b>	Impartir dos sesiones de capacitación con una duración mínima de 4 horas cada una (con sesión de preguntas y respuestas); con la participación de al menos 100 mujeres militantes, simpatizantes o habitantes de la Ciudad, por capacitación; entre los meses de febrero a diciembre de 2018. Alcanzar la cifra de al menos 200 personas capacitadas en total.
--------------	--

### Indicadores Específicos

Indicador	Descripción	Variables
Porcentaje de sesiones de capacitación realizadas PSCR	Describe el porcentaje de sesiones de capacitación realizadas, se obtiene dividiendo el número de sesiones de capacitación programadas entre el número de sesiones de capacitación llevadas a cabo	$PSCR = (SCP/SCLC) * 100$  PSCR= Porcentaje de Sesiones de Capacitación Realizadas  SCP= Sesiones de Capacitación Programadas  SCLC= Sesiones de Capacitación Llevadas a Cabo
Porcentaje de Personas Capacitadas PPC	Describe en términos numéricos el porcentaje de personas capacitadas al terminar el año, se obtiene al dividir la meta de personas a capacitar durante el año entre el total de asistentes a los cursos	$PPC = (MPCA/TACA) * 100$  PPC= Porcentaje de Personas Capacitadas  MPCA= Meta de Personas a Capacitar en el Año.  TACA= Total de Asistentes a Capacitación en el Año
Porcentaje de Ciudadanos Satisfechos con la Capacitación PCSC	Establece la estadística en términos porcentuales, el grado de satisfacción de los asistentes a las capacitaciones. Es resultado de la división del número de asistentes a	$PCSC = (TACA/NASC) * 100$  PCSC= Porcentaje de Ciudadanos Satisfechos con la Capacitación  TACA= Total de Asistentes a

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

	la capacitación entre el número de ciudadanos satisfechos con los contenidos.	Capacitación en el Año. NASC= Número de Asistentes Satisfechos con la Capacitación.
--	---	--

### 5. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01 Febrero del 2018	31 Diciembre del 2018

### 6. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO

COBERTURA GEOGRÁFICA	BENEFICIOS Y/O POBLACIÓN BENEFICIADA
Estatal  Ciudad de México	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las convocatorias de participación serán abiertas, para beneficiar a la mayor cantidad de personas que sea posible.</li> <li>2. Podrá asistir cualquier persona de la Ciudad de México interesada con los temas a tratar, dentro de un ambiente plural.</li> <li>3. Las mujeres militantes y/o simpatizantes del Partido Encuentro Social en la Ciudad de México y en general todas las personas que asistan al evento, podrán adquirir las herramientas necesarias, que les permitan potencializar el empoderamiento femenino y desarrollar nuevas habilidades.</li> <li>4. Fomentar la interacción entre la comunidad científica, políticos y personajes de alto nivel con las mujeres, en aras de mejorar su calidad de vida.</li> </ol>
<b>Total de Beneficiarios</b>	<b>200</b>

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 7. PRESUPUESTO PROGRAMADO

<b>CAPITULO</b>	<b>B) CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>B.1 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES</b>

<b>PARTIDA</b>	<b>Entregable / Proveedor</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
1101	Capacitación	2	\$150,000.00	\$300,000.00

<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Partida</b>	<b>Concepto del gasto</b>	<b>Monto del Presupuesto Programado Aprobado para el Proyecto</b>
	5-2-00-00-0000	5-2-01-00-0000			
			5-2-01-04-0000	Impresos	\$30,000.00
			5-2-01-02-0000	Honorarios	\$80,000.00
			5-2-01-19-0000	Arrendamiento de Bienes muebles	\$190,000.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$300,000.00</b>

### 8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

<b>ID</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
1	Realizar 1 capacitación	01 de febrero	30 de septiembre
2	Realizar 1 capacitación	01 septiembre	31 diciembre

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## 9. RESPONSABLES DEL PROYECTO

RESPONSABLES					
TIPO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	E-MAIL
Organización y Ejecución	Ana Luisa	Soto	Granados	Coordinación Estatal del Movimiento "Encuentro Mujeres"	
Control y Seguimiento	Alejandro	Dueñas	Alcántara	Coordinación de Administración y Finanzas	

## 10. JUSTIFICACIÓN

Como parte de los objetivos establecidos en nuestros estatutos, particularmente el Artículo 101 numeral I, se considera necesario implementar estrategias de capacitación que impacten directamente en el empoderamiento de las mujeres, bajo un enfoque que garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos y coadyuve en la creación de una red de mujeres líderes con los conocimientos teórico prácticos que les permitan generar estrategias y propuestas claras, contundentes y viables, para la construcción de una Ciudad incluyente.

A través de la capacitación seremos capaces de generar una cultura política asertiva, con perspectiva de género y la formación de nuevos liderazgos.

En consecuencia, con fundamento en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 41 numeral 1, inciso h); 51 numeral 1 inciso a), fracción V; los artículos 170 numerales 1 y 2, 174 y 175 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; así como a lo establecido en los artículos 272 fracciones II y III, 273 fracciones X, XVI y XVII, 333 fracción III, inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y artículos 86 fracciones II y IV inciso b), 87 fracciones I, III y IV, así como 89 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y en correlación con el objetivo político del Partido Encuentro Social, particularmente en lo referente a la *"Transformación de la Cultura Política"* establecido en nuestra declaración de principios; se considera pertinente realizar los cursos de capacitación y formación política que conforman el proyecto denominado *"Mujeres al Encuentro Social"*.

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## 11. RESULTADOS ESPECÍFICOS O ENTREGABLES.

N°	Resultado específico
1	2 curso/taller estatal de capacitación. Como evidencia se integrará una carpeta con documentación probatoria, por cada uno de ellos.
2	Evaluación Inicial. Instrumento de medición que se aplicará al inicio de cada curso, a efecto de identificar el perfil de los asistentes en cada grupo e implementar las dinámicas necesarias para que asimilen el conocimiento adecuadamente.
3	Evaluación Final. Instrumento de medición aplicado a los asistentes con la finalidad de corroborar la asimilación de la capacitación recibida y el grado de satisfacción en cuanto a la calidad de los expositores.

## 12. EL RESULTADO SE RELACIONA CON OTROS PROYECTOS DEL PAT.

"Mujeres al Encuentro Social" es un proyecto que se interrelaciona con todos los proyectos del PAT; en virtud de que permitirá identificar los aspectos torales que se deben atender para garantizar la participación y empoderamiento femenino, resaltando la importancia de atender a los grupos vulnerables e identificar liderazgos entre los asistentes.

El objetivo es generar propuestas viables en función de nuestros recursos y responsabilidades; de ahí la imperiosa necesidad de llevarlos a cabo y concatenarlos con los demás proyectos del PAT.

Aunado al presente proyecto, el Partido Encuentro Social tiene proyectado efectuar cursos, talleres y tareas editoriales, que en forma conjunta brindarán a las mujeres una formación política integral y de calidad; con el ánimo de incentivar la generación de nuevos modelos de trabajo y lucha social.

## 13. OBSERVACIONES.

Los cursos se realizarán en las instalaciones que ocupa el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Encuentro Social en la Ciudad de México y/o en Sedes Alternas, en función del presupuesto autorizado, las fechas de programación y las personas que participarán como ponentes en los mismos; previamente, analizaremos cuantitativa y cualitativamente las instalaciones más adecuadas para que los asistentes

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

interactúen en un ambiente armónico y adecuado para adquirir conocimientos y asimilar el aprendizaje.

Su promoción y difusión se realizará mediante los canales de comunicación que el propio partido tiene o que resulten necesarios, para garantizar la participación y asistencia del mayor número de habitantes de al menos 7 de las 16 demarcaciones que conforman la Ciudad de México.

### 14. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO



---

**Ana Luisa Soto Granados**  
Coordinación Estatal del  
Movimiento "Encuentro Mujeres"



---

**Alejandro Dueñes Alcántara**  
Coordinador de Administración  
y Finanzas de la Ciudad de  
México

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO

Ejercicio: 2018

### 1. PARTIDO POLITICO

Partido Encuentro Social
--------------------------

### 2.- NOMBRE DEL PAT

B) Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
---

### 3. NOMBRE DEL PROYECTO

Número	2018-1 / Proyecto 3
Sub-Rubro	B.2. DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
Nombre:	Trabajo de investigación y/o ensayos "Las Mujeres en el Poder"

### 4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover y difundir los temas de interés que permitan enaltecer la participación de las mujeres en la vida socioeconómica y política de la Ciudad de México.</li><li>2. Desarrollar trabajos con rigor académico, que se conviertan en fuentes de consulta para conocer la perspectiva de las mujeres sobre temas prioritarios para la comunidad.</li><li>3. Definir los aspectos de mayor interés para las mujeres que participan en el Partido Encuentro Social, para encausar su potencial y generar propuestas acordes a sus necesidades.</li><li>4. Abordar temas de interés con perspectiva de género, a través de trabajos escritos, que resulten de fácil consulta.</li><li>5. Fomentar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas que la Ciudad requiere.</li></ol>
<b>Metas</b>	<p>Contar cuando menos con un trabajo por escrito, relacionado con la participación de la mujer en la política o el servicio público; el cual será difundido a través de los proyectos editoriales programados por el Partido Encuentro Social.</p> <p>Contar con material escrito por mujeres de la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer liderazgos y resaltar la importancia de su participación en la comunidad.</p>

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### Indicadores Específicos

Indicador	Descripción	Variables
Protocolo de Investigación Establecido (PIE)	Contiene los criterios bajo los cuales se realizará el trabajo de investigación.	PIE
Porcentaje de Trabajo de Investigación Realizado PTIR	Describe el porcentaje del trabajo de investigación que se realizó; se obtiene con base en el porcentaje de avance del protocolo de investigación establecido.	PTIR/PIE *100

### 5. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01 Febrero del 2018	01 de septiembre del 2018

### 6. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO

COBERTURA GEOGRÁFICA	BENEFICIOS Y/O POBLACIÓN BENEFICIADA
Estatal Ciudad de México	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar a las mujeres militantes, simpatizantes y habitantes de la Ciudad de México, información de calidad que les permita ampliar sus conocimientos sobre política, derecho y cultura democrática en el país.</li> <li>2. Difundir temas encaminados a robustecer la sana convivencia de la colectividad.</li> <li>3. Promover la cultura de la legalidad en la Ciudad de México</li> <li>4. Robustecer la formación profesional las mujeres que participan en la vida política de la Ciudad.</li> </ol>
<b>Total de Beneficiarios</b>	Incuantificable

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 7. PRESUPUESTO PROGRAMADO

<b>CAPITULO</b>	B) CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES
<b>CONCEPTO</b>	B.2. DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO

PARTIDA	Entregable / Proveedor	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1101	Trabajo de investigación y/o ensayos	1	\$591,000.00	\$591,000.00

Objeto del Gasto	Capítulo	Concepto	Partida	Concepto del gasto	Monto del Presupuesto Programado Aprobado para el Proyecto
	5-2-00-00-0000				
		5-2-02-00-0000			
			5-2-02-10-0000	Asesoría y Capacitación	\$591,000.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$591,000.00</b>

### 8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

ID	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Realizar cuando menos 1 trabajo de investigación y/o ensayo	01 de febrero	01 de septiembre

### 9. RESPONSABLES DEL PROYECTO

RESPONSABLES					
TIPO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	E-MAIL
Organización y Ejecución	Ana Luisa	Soto	Granados	Coordinación Estatal del Movimiento "Encuentro Mujeres"	
Control y Seguimiento	Alejandro	Dueñes	Alcántara	Coordinación de Administración y Finanzas	

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## 10. JUSTIFICACIÓN

La participación de la mujer en la vida política de la Ciudad, no ha sido valorada a lo largo de la historia, debido a la falta de sensibilidad por parte de quienes convergen en esta mega urbe y a la carencia de políticas públicas con prospectiva real, que, a través de la proyección de escenarios a corto, mediano y largo plazo, permita definir el rumbo que deben seguir las autoridades y los legisladores.

Generar los espacios que permitan difundir las ideas, aportaciones y trabajos realizados por las mujeres profesionistas de la Ciudad, genera el caldo de cultivo ideal para fomentar en la colectividad el interés por participar de la vida pública; aunado al hecho de que incentiva la creatividad de las redactoras, para abonar con propuestas reales, materia prima para el trabajo legislativo que como partido político encausaremos en los espacios que se generen como resultado del proceso electoral a concluir a mediados del presente año.

Por consiguiente, con fundamento en los artículos 51 de la Ley General de Partidos Políticos; 163 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; así como 272, 273 y 333 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en concordancia con los principios que dieron origen al Partido Encuentro Social, se considera apropiado realizar dichos trabajos, en beneficio de las mujeres de la Ciudad de México.

## 11. RESULTADOS ESPECÍFICOS O ENTREGABLES.

N°	Resultado específico
1	Cuando menos 1 trabajo de investigación y/o ensayo.  Como evidencia se integrará documentación escrito; el cual será susceptible de publicarse, a través de las tareas editoriales programadas.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 12. EL RESULTADO SE RELACIONA CON OTROS PROYECTOS DEL PAT.

El resultado se relaciona directamente con los proyectos relativos a tareas editoriales; en los cuales se analizará la viabilidad de ser publicado y los mecanismos para tal efecto.

Asimismo, los resultados obtenidos de la investigación serán difundidos a través de los diversos cursos, talleres, foros y actividades de capacitación que se realicen; en consecuencia.

### 13. OBSERVACIONES.

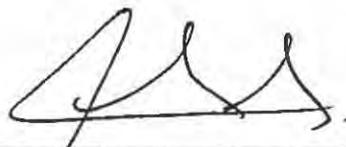
Su promoción y difusión se realizará mediante los canales de comunicación que el propio partido tiene o que resulten necesarios; o bien, en edición independiente, con la finalidad de que sea accesible para los habitantes de las demarcaciones político administrativas que conforman la Ciudad de México.

### 14. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO



---

**Ana Luisa Soto Granados**  
Coordinación Estatal del  
Movimiento "Encuentro Mujeres"



---

**Alejandro Dueñes Alcántara**  
Coordinador de Administración  
y Finanzas de la Ciudad de  
México

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

## ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO

Ejercicio: 2018

### 1. PARTIDO POLITICO

Partido Encuentro Social
--------------------------

### 2.- NOMBRE DEL PAT

B) Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
---

### 3. NOMBRE DEL PROYECTO

Número	2018-1 / Proyecto 4
Sub-Rubro	B.3. TAREAS EDITORIALES
Nombre:	Compilaciones sobre la Legislación CDMX

### 4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover y difundir la cultura democrática y legislación vigente de la CDMX, con perspectiva de género.</li><li>2. Fomentar la cultura jurídica en la Ciudad de México</li><li>3. Publicar de forma impresa y/o en archivo electrónico, compilaciones sobre la legislación vigente en la Ciudad de México, referente a la prevención de la violencia de género, ya sea comentada o para su mera consulta, a efecto coadyuvar en el empoderamiento de la mujer, a través de la difusión de su marco jurídico de actuación</li><li>4. Realizar la impresión de ejemplares de la compilación que se realice.</li></ol>
<b>Metas</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conformar una compilación que permita a las personas que habitan la Ciudad de México, conocer el marco normativo que busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida digna y sin violencia de género.</li><li>2. Difundir entre las personas que habitan la Ciudad de México la legislación de la Ciudad de México, relacionada con los derechos de las mujeres, en forma impresa.</li></ol>

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### Indicadores Especificos

Indicador	Descripción	Variables
Porcentaje de Ejemplares Impresos Entregados PEIE	Describe el porcentaje de cumplimiento en relación con la impresión y entrega de ejemplares, se obtiene dividiendo el número de ejemplares programados a imprimir, entre el número de los que fueron entregados	$PEIE = (NEPI/NEE) * 100$ PEIE= Porcentaje de ejemplares impresos entregados NEPI= Número de ejemplares programados para imprimir NEE = Número de ejemplares entregados

### 5. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
02 de enero del 2018	31 de diciembre del 2018

### 6. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO

COBERTURA GEOGRÁFICA	BENEFICIOS Y/O POBLACIÓN BENEFICIADA
Estatal Ciudad de México	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir y promover el respeto a los derechos humanos y legislación vigente de la CDMX, en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</li> <li>2. Proporcionar a las mujeres y en general a todas las personas militantes y simpatizantes del Partido, información de calidad que le permita ampliar sus conocimientos sobre política, derecho y cultura democrática en el país.</li> <li>3. Promover la cultura de la legalidad en la Ciudad de México</li> <li>4. Contar con información confiable para la toma de decisiones, por parte de quienes participan en la vida política de la Ciudad de México.</li> </ol>
<b>Total de Beneficiarios</b>	2000 habitantes de la Ciudad de México

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 7. PRESUPUESTO PROGRAMADO

<b>CAPITULO</b>	<b>B) CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>B.3. TAREAS EDITORIALES</b>

<b>PARTIDA</b>	<b>Entregable / Proveedor</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
1301	Publicación	2000	\$100.00	\$200,000.00

<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Partida</b>	<b>Concepto del gasto</b>	<b>Monto del Presupuesto Programado Aprobado para el Proyecto</b>
	5-2-00-00-0000				
		5-2-03-00-0000			
			5-2-03-04-0000	<b>Impresos</b>	\$200,000.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$200,000.00</b>

### 8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

<b>ID</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
1	Impresión de 2000 ejemplares	01 de febrero	31 de diciembre
2	Distribución de ejemplares impresos	01 de marzo	31 de diciembre

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 9. RESPONSABLES DEL PROYECTO

RESPONSABLES					
TIPO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	E-MAIL
Organización y Ejecución	Ana Luisa	Soto	Granados	Coordinación Estatal del Movimiento "Encuentro Mujeres"	
Control y Seguimiento	Alejandro	Dueñes	Alcántara	Coordinación de Administración y Finanzas	

### 10. JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana y la vida política en un país no tienen sentido sin ejes rectores que dicten las tareas, enfoque y principios bajo los cuales se debe trabajar; por ello, es imprescindible brindar las herramientas necesarias para empoderar a las mujeres, a través del uso de los instrumentos jurídicos vigentes.

Publicar una compilación de la legislación relacionada con la defensa de los derechos de las mujeres, permitirá capacitar con material de calidad tanto a las militantes, como a las simpatizantes del partido y a la sociedad en general.

Parte medular de las tareas que como partido político tenemos, es transformar la visión del trabajo hacia las mujeres, para fortalecer el tejido social dentro del marco de la legalidad, la legitimidad y el respeto a sus derechos; por ende, resulta primordial que las tareas editoriales que realizamos coadyuven con la difusión del trabajo legislativo de la Ciudad de México; con lo cual aportamos elementos para promover la cultura de respeto hacia el sector femenino.

### 11. RESULTADOS ESPECÍFICOS O ENTREGABLES.

Nº	Resultado específico
1	1 publicación en forma impresa
2	Reporte de ejemplares impresos
3	Reporte de ejemplares distribuidos

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 12. EL RESULTADO SE RELACIONA CON OTROS PROYECTOS DEL PAT.

El resultado se relaciona directamente con los proyectos relativos a los trabajos de investigación y/o ensayos.

Asimismo, el material impreso podrá ser distribuido entre la población en general, prevaleciendo siempre el interés por fomentar la capacitación entre las mujeres; independientemente de que sean militantes, simpatizantes o población en general; en consecuencia, la compilación será una herramienta básica para cualquier trabajo de capacitación que se realice sobre derecho electoral y derechos humanos.

### 13. OBSERVACIONES.

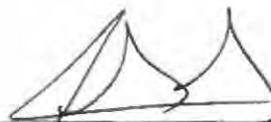
La publicación servirá como material de consulta y estudio dentro de los programas de capacitación que durante el 2018 realice el Partido Encuentro Social.

### 14. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO



---

**Ana Luisa Solo Granados**  
Coordinación Estatal del  
Movimiento "Encuentro Mujeres"



---

**Alejandro Dueñes Alcántara**  
Coordinador de Administración  
y Finanzas de la Ciudad de  
México